

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-348/2018
Exp.: GIF0501019/17
RFC: SAMR6412033F2

HOJA No. 1

ASUNTO: Se comunica la documentación proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Arteaga, Coahuila de Zaragoza a 11 de Mayo de 2018.

C. RUBEN SANCHEZ MORA
GUILLERMO PRIETO No. 1041
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25000

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se le está practicando, al amparo de la orden número GIF0501019/17 contenida en el oficio número 341/2017 del 30 de Agosto de 2017 con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que en fecha 18 de Octubre de 2017, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-348/2018
 Exp.: GIF0501019/17
 RFC: SAMR6412033F2

HOJA No. 2

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-092/2017 del 18 de Octubre de 2017, dirigido a C. Sandro Rojas Castillo Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente C. RUBEN SANCHEZ MORA por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre del 2016, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

I.- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante documentación e información contenida en expediente a nombre del contribuyente C. RUBEN SANCHEZ MORA, mismo que obra en los archivos en esta dependencia, consistente en originales de los estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. cuenta número 7943588622 y BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. cuentas números 60-56279270-4 y 65-50539453-8 registradas a nombre del Contribuyente revisado RUBEN SANCHEZ MORA, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 214-3/TMD-6599044/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 24 de Noviembre de 2017 y oficio número 214-3/TMD-6598877/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017 emitidos por C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C", y de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$4,267,011.06, misma cantidad que se integra mensualmente de la siguiente manera:

EJERCICIO 2016 MES	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 7943588622	SANTANDER (MEXICO), S.A. CUENTAS NUMEROS		TOTAL DE DEPOSITOS
		60-56279270-4	65-50539453-8	
ENERO	61,000.00	0.00	1.00	61,001.00
FEBRERO	48,720.00	2,176.80	328,370.46	379,267.26
MARZO	48,720.00	32,940.80	218,787.44	300,448.24
ABRIL	48,720.00	37,440.80	201,795.10	287,955.90
MAYO	152,432.00	33,040.80	247,058.47	432,531.27
JUNIO	60,949.34	51,440.80	298,792.56	411,182.70
JULIO	48,808.08	65,440.80	301,987.49	416,236.37
AGOSTO	48,720.00	127,672.12	343,015.74	519,407.86
SEPTIEMBRE	60,900.00	32,472.12	77,727.80	171,099.92
OCTUBRE	48,720.00	59,472.12	200,065.84	308,257.96
NOVIEMBRE	88,740.00	34,640.80	546,320.66	669,701.46
DICIEMBRE	60,900.00	34,940.80	214,080.32	309,921.12
SUMAS	\$777,329.42	\$511,678.76	\$2,978,002.88	\$4,267,011.06



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-348/2018
Exp.: GIF0501019/17
RFC: SAMR6412033F2

HOJA No. 3

La citada información y documentación fue solicitada por esta autoridad a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente revisado C. RUBEN SANCHEZ MORA, bajo al amparo de la Orden número GIF0501019/17 contenida en el oficio 341/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017, dicha información y documentación consiste en originales certificados de los estados de cuenta bancarios relativos a las cuenta bancaria de las Instituciones de Crédito BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. cuenta número 7943588622 y BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. cuentas números 60-56279270-4 y 65-50539453-8, registradas a nombre del contribuyente revisado C. RUBEN SANCHEZ MORA, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/TMD-6599044/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 24 de Noviembre de 2017 y oficio número 214-3/TMD-6598877/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017 emitidos por C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, registrada a nombre del contribuyente C. RUBEN SANCHEZ MORA los cuales se integran de 283 (doscientos ochenta y tres) fojas útiles, mismos que se detallan de la siguiente manera: 1 (una) hoja correspondiente al oficio de contestación número 214-3/TMD-6599044/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 24 de Noviembre de 2017 de la Institución de Crédito Banco Nacional de México, S.A., 2 (dos) hoja corresponde a oficio 214-2/TMD-6431210/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017 de la Institución de Crédito Banco Nacional de México, S.A., Fotocopias de la Apertura de la cuenta de la Institución Banco Nacional de México, S.A. debidamente certificadas por el Lic. Carlos Palacios Ahumada contenidas en 3 (tres) fojas; Fotocopias de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 7943588622, de la Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., debidamente certificados por el Lic. Carlos Palacios Ahumada Representante Legal de Banco Nacional de México, S.A., contenidas en 71 (setenta y uno) fojas útiles Fotocopias del oficio número 214-2/TMD-6431214/2017 Exp: 10/HN-65713/17 de fecha 13 de Noviembre de 2017 de la Institución de Crédito Banco Santander (México), S.A., contenida en 3 (tres) fojas útiles Fotocopias del Contrato de la apertura de las cuentas números 6056279270-4 y 6550539453-8 contenidas en 88 (ochenta y ocho) fojas útiles; Fotocopias de los estados de cuenta bancarios de las cuentas 60-56279270-4 y 65-50539453-8, debidamente certificados por Ilieana Darinka Ramírez Trejo de la Institución Banco Santander (México), S.A., emitidos por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C", contenidas en 104 (ciento cuatro) fojas útiles; Fotocopias del oficio número 214-3/TMD-6598563/2017 Exp.: 10/HN-65713/17 del 15 de Noviembre de 2017 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oficio número 214-2/MD-6431213/2017 Exp.: 10/HN-65713/17 de la Institución HSBC MEXICO, S.A., así como 12 fotocopias de los estados de cuenta de la mencionada Institución, contenidas en 14 (catorce) fojas útiles, dicha documentación e información forma parte integrante del presente oficio, misma que se encuentra foliada con los números del 01 al 283 (doscientos ochenta y tres), las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre del contribuyente C. RUBEN SANCHEZ MORA, en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de C. RUBEN SANCHEZ MORA, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se obtuvieron fotocopia legible y fueron debidamente certificada por el suscrito.

Así mismo se hace constar que en virtud de que el C. RUBEN SANCHEZ MORA no proporciono la documentación e información solicitada en la orden número GIF-0501019/17 contenida en el oficio 341/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017, por lo que esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-092/2017 de fecha 18 de Octubre de 2017, nos proporcione los estados de cuenta de la Institución HSBC MEXICO, S.A. por el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de lo cual la

.....4



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-348/2018
Exp.: GIF0501019/17
RFC: SAMR6412033F2

HOJA No. 4

Comisión Nacional Bancaria y de Valores envió en forma parcial los Estados de Cuenta Bancarios de la cuenta número 6182315755 los cuales no tienen movimientos, quedando pendiente de contestar otras entidades, de lo cual a la fecha del presente oficio no se ha recibido contestación, lo anterior, no impide a esta Autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del Artículo 42 del Código Fiscal de la Federación y determinar contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio referido, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con el último párrafo del Artículo 53-C del mismo ordenamiento y lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, sin más límite que lo establecido en el Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en la que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio "4", ubicado en: Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, camino Loma Alta s/n, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE.



C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente